FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

ACTA DE INICIO No. 320 / REG. AL FOLIO No. 010/ *FECHA: 20-10-2023*

ACEPTACION DE OFERTA No. 320-DIGSA/DMCAL-2023	
Numero:	320-DIGSA/DMCAL-2023
CONTRATISTA:	CONTRATISTA: GAMANUCLEAR LTDA. NIT: 805017681-0 REPRESENTANTE LEGAL: ANTONIO JOSE CARMONA CORONEL identificado con número de cedula N° 8748168 Expedida en Barranquilla. DIRECCIÓN: AV 2 C24 # 120 NORTE - 00 OF 201, 202, 203, 204, 206, 209 CONSULTORIOS 103, 107, 104, 105 106 Municipio: Cali, Valle Teléfono comercial 1: 6602627 Teléfono comercial 2: 6602612 Teléfono comercial 3: 3007803981 CORREO ELECTRÓNICO No: fernandezmarly@yahoo.com
OBJETO	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA NUCLEAR. GRUPO 1: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA NUCLEAR PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI.
VALOR:	El valor del contrato es de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000), de acuerdo con el CDP N° 32723 de fecha 22 de febrero de 2023, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 SSF, expedido por el jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 05 DE DICIEMBRE DE 2023 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). NOTA 1: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. NOTA 2: Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2023 NOTA 3: Las novedades y notificaciones se realizarán al correo electrónico del supervisor de dicho contrato y/o quien haga sus veces: cristian.mosquera@buzonejercito.mil.co
FECHA DE INICIO	20/10/2023
SUPERVISOR:	SV. CRISTIAN MOSQUERA SUAREZ SUBOFICIAL DEL DMCAL, y/o quien haga sus veces

A los veinte (20) días del mes de Octubre de 2023, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: MY. DIEGO FRANCISCO BETANCOURT RUIZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. N.° 9.736.962 Expedida en Armenia - Quindío, nombrado como Subdirector Administrativo y Financiero (Ordenador del Gasto) del Dispensario Médico de Cali, mediante orden administrativa de personal N° 2022314761157623 del 27 de junio del 2022 y mediante orden de semanal N° 33 del 18 de agosto del 2022, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 4223 del 23 de junio del 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas

con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte **SV. CRISTIAN MOSQUERA SUAREZ** en su calidad de Supervisor, y por otra parte el Señor **ANTONIO JOSE CARMONA CORONEL identificado con número de cedula N° 8748168 Expedida en Barranquilla.** representante legal de **GAMANUCLEAR LTDA. NIT: 805017681-0,** con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N° 61323 de fecha 20 de octubre de 2023 expedido por el jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de Cumplimiento del Contrato, Calidad del Servicio y pago de salarios N°45-44-101151659 y póliza de Responsabilidad Civil No 45-40-101087352, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO SA, las cuales fueron debidamente aprobadas el día 20 de octubre de 2023.

EL CONTRATANTE

MY. DIEGO FRANCISCO BETANCOURT RUIZ
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

ANTONIO JOSE CARMONA CORONEL
identificado con número de cedula N° 8748168 Expedida en Barranquilla.
Representante Legal de
GAMANUCLEAR LTDA. NIT: 805017681-0

SUPERVISOR

SV. CRISTIAN MOSQUERA SUAREZ
SUBOFICIAL DEL DMCAL, y/o quien haga sus veces

Elaboro: ABG. Carolina Cruz
Asesora Jurídica DMCAL

DOCUMENTO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO